

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a cinco de febrero de dos mil veintiséis, con fundamento en la Fracción XIII del Artículo 174 y del Artículo 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se levanta la presente Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de las **Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas con Discapacidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero**, celebrada a través de Videoconferencia por la plataforma TELMEX.

Previa convocatoria según lo establecido en la Fracción II del numeral 179 y 183 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se reunieron las Diputadas y los Diputados integrantes de las **Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo**, integrada por: el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón en su calidad de Presidente, Diputada Beatriz Vélez Núñez, en su calidad de Secretaria y como Vocales, la Diputada Araceli Ocampo Manzanares, y los Diputados Pánfilo Sánchez Almazán y Julián López Galeana; y por la **Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad**, la Diputada Leticia Rodríguez Armenta, como Presidenta, el Diputado Alejandro Bravo Abarca, como Secretario y como Vocales la Diputada Leticia Mosso Hernández y los Diputados Jesús Eugenio Urióstegui Gracia y Juan Valenzo Villanueva; todos integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero a efecto de celebrar **Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas**, bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 487.

- IV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRÁMITE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, RELATIVO A LA ATENCIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 65 BIS Y 65 TER A LA LEY NÚMERO 817 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO.
- V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUE CONMINE RESPETANDO EL FEDERALISMO ADMINISTRATIVO Y EVITANDO INVADIR ESFERAS DE COMPETENCIA, A LAS TIENDAS DE CONVENIENCIA DE CADENA NACIONAL Y A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS CON PRESENCIA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUE ADECUEN SUS INSTALACIONES Y SUS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE LES FACILITE EL USO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

05 de febrero de 2026"

El Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón en su Calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo como Comisión Coordinadora, siendo las **once horas con quince minutos, del cinco de febrero de dos mil veintiséis**, declaró formalmente iniciada la sesión; por tal motivo solicitó a la Diputada Leticia Rodríguez Armenta, quien como Presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, y en su calidad de Secretaria para la celebración de la presente sesión ordinaria, realizar el pase de asistencia correspondiente a efecto de verificar el quórum legal.

Hecho lo anterior, la Diputada Leticia Rodríguez Armenta, manifestó que se contaba con la asistencia vía remota a través de la plataforma TELMEX de los integrantes de las **Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas con Discapacidad**. Dada cuenta anterior, el Diputado Presidente Coordinador de las Comisiones Unidas **Marco Tulio Sánchez Alarcón**,



con fundamento en el Artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y por válidos todos los acuerdos que se tomen en dicha sesión.

Como siguiente punto a desahogar, el Diputado Presidente instruyó a la Diputada Secretaria a efecto de dar lectura al orden del día; mismo que fue sometido a consideración de los integrantes miembros de las Comisiones Unidas, el cual fue aprobado por unanimidad de votos; teniendo así por desahogados los puntos marcados con los números 1 y 2.

Enseguida, la Diputada Secretaria por instrucciones del Diputado Presidente, dio cuenta que el siguiente punto a desahogar era el marcado con el número: **“III. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 487”**; mismo que al ser sometido a consideración de los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas y al no haber modificaciones u observaciones al dictamen en comento y previa solicitud de dispensa de lectura, se sometió a su votación, el cual fue aprobado por unanimidad de votos. Teniendo así por desahogado dicho punto número **III.** del orden del día.

Enseguida y bajo el mismo procedimiento, la Diputada Secretaria por instrucciones del Diputado Presidente, dio cuenta que el siguiente punto a desahogar era el marcado con el número: **“IV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRÁMITE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, RELATIVO A LA ATENCIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 65 BIS Y 65 TER A LA LEY NÚMERO 817 PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO”**; mismo que fue sometido a consideración de los Diputados integrantes de las **Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas con Discapacidad** y al no haber modificaciones u observaciones al referido acuerdo de trámite, ni comentario alguno al respecto, la Diputada Secretaria sometió a votación el contenido del acuerdo de trámite en mención así como su dispensa de lectura, el cual **fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de las Comisiones Unidas.** Teniendo así por desahogado el punto número **IV.** del referido orden del día.

Seguidamente, y en desahogo del punto número V., la Diputada Secretaria dio lectura al mismo: **“V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO**

DE GUERRERO, A QUE CONMINE RESPETANDO EL FEDERALISMO ADMINISTRATIVO Y EVITANDO INVADIR ESFERAS DE COMPETENCIA, A LAS TIENDAS DE CONVENIENCIA DE CADENA NACIONAL Y A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS CON PRESENCIA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUE ADECUEN SUS INSTALACIONES Y SUS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE LES FACILITE EL USO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", mismo que de igual forma se sometió a consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas la dispensa de su lectura y al no haber modificaciones u observaciones sobre el contenido del mismo, este fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de las Comisiones Unidas. Teniendo así por desahogado el punto número V. del orden del día.

Finalmente, y dada cuenta de la Diputada Secretaria Leticia Rodríguez Armenta, y al no haber manifestación alguna ni más asuntos que tratar por parte de los integrantes de las Comisiones Unidas, se tuvo por desahogo el punto número VI.; por lo que en desahogo del punto número VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN, el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, en uso de la palabra y siendo las **once horas con treinta y siete minutos del día jueves cinco de febrero de dos mil veintiséis**, el Diputado Presidente de la Comisión coordinadora, declaró concluida la presente sesión ordinaria, instruyendo a la Secretaría Técnica procediera a la elaboración del acta correspondiente y a los trámites correspondientes respecto de los dictámenes aprobados.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SEZAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.



DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN
PRESIDENTE



PODER LEGISLATIVO

DIP. LETICIA
RODRÍGUEZ ARMENTA



DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA
SECRETARIA
DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 05 de febrero de 2026.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx